

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

**2022/81** *Aprobación de cargos con dedicación exclusiva.*

#### **Edicto**

Doña Adolfinia Millán Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero 2022, ha acordado el reconocimiento de la dedicación exclusiva para el desempeño de los cargos de Alcaldesa-Presidenta y Teniente-Alcalde en las condiciones que abajo se detallan, con efectos económicos y administrativos desde el día 8 enero 2022:

\* Alcaldía-Presidencia (D.<sup>a</sup> Adolfinia Millán Martínez), retribución mensual bruta de 2.628,57 euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.

\* 3º Teniente-Alcalde (D. José Berrio Ramírez), retribución mensual bruta de 1.600 euros, en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias los meses de junio y diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arroyo del Ojanco, 10 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ.